

Cofradía de la Virgen de las Angustias en la plaza de las Tablas de Granada

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://www.ra-ba-granada.es/)

Resumen

El 28 de octubre de 1643, en el convento de la Santísima Trinidad, se funda una cofradía con la advocación de Nuestra Señora de las Angustias. Su imagen de devoción era un cuadro que había estado colocado en la puerta de Bibalmazan o de las Tablas y que se había trasladado a una capilla callejera construida en el muro externo de la capilla mayor de la iglesia conventual, frontera a la calle Duquesa. Ante esta imagen se cantaba todos los sábados una salve polifónica por una capilla de cantores y ministriles.

Palabras clave

salve , música en las calles y plazas , fiesta de Nuestra Señora de las Angustias , misa , sermón , entierro , cofradías abiertas , cofradías con advocación mariana , proyecto cofradías , cofradía de Nuestra Señora de las Angustias en la plaza de las Tablas , cofrades , Pedro Gómez Bravo , capilla de música , ministriles , ministros (diácono y subdiácono)

La puerta de Bibalmazán, conocida también como la puerta del Corro, se encontraba situada en la plaza de la Trinidad. Sus restos fueron encontrados en una intervención arqueológica en el número 2 de la calle Capuchinas. En 1643, Pedro Gómez Bravo, mayordomo de la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, en su nombre y en el del resto de los hermanos, exponía al arzobispado: "Que por nuestra devoción hemos puesto una imagen de Nuestra Señora de la dicha advocación que antiguamente estaba en la puerta de Bibalmazán, que hoy llaman de las Tablas de la oveja, la cual pusimos en una capillita a espaldas del altar mayor del convento de la Santísima Trinidad desta ciudad con mucho adorno y devoción y reja de hierro y todos los sábados se dice la salve cantada con música de la limosna que los devotos quieren dar para que se diga y para que pase adelante la devoción hemos hecho estas Constituciones de la dicha hermandad que presento..."

Solicitaban que fueran aprobadas y permiso para poder "pedir limosna para las salves y fiesta de la Virgen que se han de decir y hacer".

En la parte superior del folio, se encuentra el registro:

"En la ciudad de Granada, a catorce día del mes de diciembre de mil y seiscientos y cuarenta y tres años ante el señor doctor don Agustín de Castro Vázquez, provisor deste arzobispado se presentó petición".

En el documento se da cuenta del acto de fundación de la cofradía con la advocación de Nuestra Señora de las Angustias el 28 de octubre de 1643 en el convento de la Santísima Trinidad. Los primeros hermanos fueron: Pedro Gómez Bravo, Juan Ángel, Francisco de Cañas, Miguel López Pastor, Alonso de Palomares, Juan Díaz, Alonso del Castillo, Pedro de Lomás y Juan de Frías. Con el permiso de la comunidad de los frailes trinitarios calzados:

"Ha puesto la hechura de un cuadro de dicha advocación de Nuestra Señora de las Angustias en la placeta de las Tablas, detrás del altar mayor del dicho convento, en una capilla pequeña con su reja que el dicho Pedro Gómez hizo en la pared del, que viene a estar frontero de la entrada de la calle de la Duquesa. Que dicha imagen es la misma que antiguamente desde que se ganó esta ciudad de moros por los señores reyes católicos don Fernando y doña Isabel estaba en la puerta Bibalmazán que era en dicho sitio de las Tablas y en la dicha capilla está con mucha veneración con dos faroles que arden toda la noche y todos los sábados del año se dice una salve cantada con música y en cada uno, por el día de Nuestra Señora del mes de septiembre, el dicho Pedro Gómez hace una fiesta y porque no cese lo referido sino que antes vaya en aumento la devoción y veneración de Nuestra Señora a quien en todos sus hechos y casos tienen por abogada e interesadora de un acuerdo y conformidad quieren hacer una hermandad de los susodichos y de los demás vecinos del dicho sitio de las Tablas y puerta Bibalmazán".

A continuación, se recogen los distintos capítulos de las *Constituciones*, las cuales se protocolizaron ante Juan Íñiguez Valdeosera y Peralta, escribano del rey, y quedaron en la custodia del oficio del escribano de la ciudad Juan Bautista Sánchez. Era una cofradía abierta a todos los vecinos. La elección del hermano mayor, un mayordomo y dos ayudantes de mayordomo se haría anualmente el día de la festividad de la Nuestra Señora de las Angustias "que ha de ser por el mes de septiembre".

Cada hermano daría dos reales de limosna cuando ingresara en la cofradía y sería inscrito en el libro correspondiente. Estarían obligados a hacer una petición de limosna anual para sufragar los gastos de la cofradía a lo que se sumaría lo que cada cual aportara voluntariamente.

Se ratifica:

"Que todos los sábados del año se haya de decir una salve cantada con música delante de la dicha capilla de Nuestra Señora y mientras se dijere hayan de estar ardiendo los dos faroles y seis velas y dos hachas y se haya de pedir limosna en dicho sitio para ayuda a pagar lo que se les a de dar a los músicos y ministriles que dijeren la salve y ha de ser ocho reales".

Este apunte resulta especialmente interesante, ya que proporciona los detalles de la logística y subvención de estas salves polifónicas cantadas por capillas de cantores y ministriles ante diferentes imágenes de devoción repartidas por toda la ciudad, organizadas por diferentes cofradías o grupos de vecinos.

Con respecto a la fiesta principal, se establece:

"Que todos los años por el día de Nuestra Señora del mes de septiembre se haya de celebrar la fiesta de Nuestra Señora de las Angustias en el dicho convento de la Santísima Trinidad y se haya de decir en él una misa cantada con diáconos y sermón y se haya de dar lo que fuere costumbre de limosna.

Se regula el acompañamiento del entierro de los hermanos con las seis hachas de cera de la cofradía y la obligación de decir tres misas en un altar privilegiado.

Se encomienda a Pedro Gómez, "todo el tiempo que fuere su voluntad", el continuar con el cuidado de la capilla, encender de los faroles, custodiar la llave de la reja "y hacer todo lo demás que conviniere en orden a cuidar de ella por saber tiene mucho celo de las cosas del servicio de Nuestra Señora de las Angustias, sin que ninguno de los hermanos lo puede contradecir en ningún punto".

Por último, se deja constancia de la obligación de los nuevos mayordomos de rendir cuentas de los enseres de la cofradía y del estado de cuentas al finalizar su mandato.

Fuente:

Archivo Histórico Diocesano de Granada, caja 108F, pieza 28.

Bibliografía:

Publicado: 01 May 2024 **Modificado:** 20 Ene 2025

Referenciar: Ruiz Jiménez, Juan. "Cofradía de la Virgen de las Angustias en la plaza de las Tablas de Granada", *Paisajes sonoros históricos*, 2024. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1636/granada>.

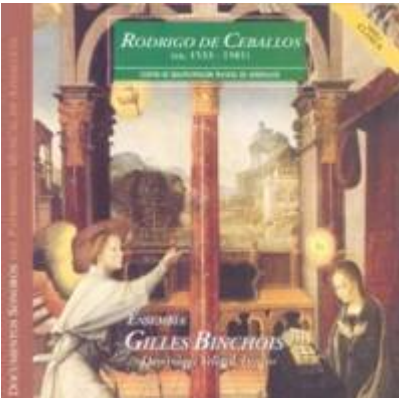
Recursos



Plaza de la Trinidad (a la derecha, puerta del convento de la Santísima Trinidad, 1862)



Constituciones de la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias de la plaza de las Tablas (1643)



Salve regina. Rodrigo de Ceballos. *Rodrigo de Ceballos (ca. 1533-1581)*. Ensemble Gilles Binchois. Director: Dominique Vellard. Documentos Sonoros del Patrimonio Musical de Andalucía. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2003

<https://www.historicalsoundscapes.com/recursos/1/5/salve-regina-ceballos.mp3>

Paisajes sonoros históricos

© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus

www.historicalsoundscapes.com